REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 31 de marzo de 1989.-

VISTO el expediente BA1-10/89 y la resolución Nº 24/89 de la Facultad Regional BUENOS AIRES, por los cuales se tramita la adjudicación de la Licitación Pública Nº 1/89, a la firma AICON S.A., para la realización de la obra "CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MAMPOSTERIA ALUMINIO PRIMER PISO ".- Parque - Almirante Brown, y

CONSIDERANDO:

Que los trabajos a contratar permitirán continuar las obras comprendidas en el Plan Global de Construcciones aprobado por el Consejo Superior.-

Que la oferta elegida cotiza los trabajos a precio que se considera conveniente, y la documentación acompañada acredita el cumplimiento de la Ley Nº 13.064, y reglamentaciones vigentes.-

Que la Facultad Regional BUENOS AIRES cuenta con los fondos disponibles en la partida de Obras Públicas.-

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
- UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

//..

REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

//..

ARTICULO 1°.- Refrendar la resolución Nº 24/89 de la Facultad Regional BUENOS AIRES, por la cual se adjudica a la firma "AICON S.A.", la Licitación Pública Nº 1/89, en la suma de AUSTRALES UN MILLON SETECIENTOS - TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO.-(A 1.731.958.-)

ARTICULO 2°.- La erogación emergente del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior será imputada a la Partida de Trabajos Públicos de la citada Facultad Regional.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, cumplido vuelva a la Facultad Regional BUENOS AIRES, para la prosecución de su trámite.-

RESOLUCION Nº 113/89

ING. VICTORIO A. DE NUCCIO
VICERECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO